

**ESTEBAN DE LA ROSA, G. / TANDIAN, A. (coords.), *Mejora de las condiciones de la emigración de las personas del África Subsahariana a la Unión Europea*, Granada: editorial Comares, 2015, 239 pp.**



Los procesos migratorios procedentes de África subsahariana hacia países de la Unión Europea, y todo lo que ello conlleva, constituye desde el punto de vista jurídico y sociológico, una de las cuestiones que mayor interés ha despertado en la doctrina especializada en los últimos años. Precisamente para analizar esta materia y, en concreto, reflexionar sobre los desarrollos recientes del Derecho internacional en pro de una mayor y mejor tutela de los derechos humanos de las personas que migran, los profesores Gloria Esteban y Ali Tandian han coordinado la publicación titulada *Mejora de las condiciones de la emigración de las personas del África Subsahariana a la Unión Europea*, que recoge, como expone, la profesora Esteban en su presentación, las aportaciones realizadas por un equipo de investigadores/as de varias universidades (las Universidades españolas de Alicante y Jaén, así como de la Universidad senegalesa Gaston-Berger, en Saint-Louis) en el marco del Proyecto de cooperación internacional financiada por la Universidad de Jaén que comparte el mismo título de la publicación.

La obra dirigida, y que tengo el honor de recensionar, se estructura en cuatro capítulos, en las que se exponen las aportaciones de diez especialistas de diferentes disciplinas y nacionalidades, dando como resultado un interesante y completo estudio holístico de la problemática en cuestión. De esta forma, tras una sugerente introducción que nos sitúa rápidamente en la materia, la coordinadora de la obra describe con rigor científico los antecedentes de la obra y el estado de la cuestión, dando paso a un primer capítulo, titulado *Inmigración a la Unión Europea de las personas de procedencia de Senegal: causas, destinos y marco jurídico-institucional*. En dicho capítulo, en el que se abordan interesantes cuestiones que nos ayudan a comprender los retos a los que se enfrenta la inmigración africana en nuestros días, encontramos aportaciones (todas francófonas) relativas a la problemática de los procesos migratorios desde una perspectiva marcadamente socio-económica. A estos temas dedican sus trabajos los profesores Aly Tandain (Director del Grupo de investigación sobre *Migrations & Faits de Sociétés*, de la Universidad senegalesa *Gaston Berger de Saint-Luis*) con su estudio titulado *De la longue tradition du vogaye à la culture migratoire: quand des étudiants*

*sénégalais candidats à la migration redéfinissent leurs destinations* y Oumol Khaïry Coulibaly-Tandian, con sus reflexiones sobre los aspectos profesionales y de género de la migración senegalesa en Europa del sur, con el trabajo titulado *Migration des populations qualifiées: déqualification professionnelle, déclassement social et analyse de genre. Cas de sénégalais dans les régions de Toulouse (France) et Barcelone (Espagne)*. Cabe señalar a este respecto, que las cuestiones de género no solo estarán presente en este capítulo, sino a lo largo de toda la obra (especialmente en los capítulos tercero y cuarto) los que nos parece todo un acierto, teniendo en cuenta el importante papel que adopta la mujer africana en los procesos migratorios. Piénsese, sin ir mas lejos, en las reflexiones que ante este tema han realizado consagradas especialistas en la materia como Sophie Bessis, con su obra *Occidente y los otros*, merecedoras de varios premios internacionales. Por último, el capítulo primero se cierra con un trabajo de marcado carácter jurídico y enfoque internacional, realizado por Adrien Dioh, investigador de la Universidad senegalesa Gaston Berger, bajo el título *Cadre juridique et institutionnel des migrations au Sénégal*.

Bajo la rúbrica *Derechos Humanos, cooperación internacional al desarrollo y política europea sobre inmigración*, el segundo capítulo de la obra compila tres aportaciones vertebradas por un argumento común, *Derechos humanos y cooperación internacional*. En ella encontramos interesantes reflexiones sobre diferentes aspectos que le afectan, como los relativos a *los principios del derecho internacional de los derechos humanos*. Cuestiones estas últimas, analizadas por la coordinadora de la obra, la profesora Gloria Esteban de la Rosa (Universidad de Jaén), bajo el título *Principios del derecho internacional de los derechos humanos, ordenamiento de la Unión Europea y migraciones internacionales*. Cabe señalar a este respecto, que ésta no es la única aportación de la profesora Esteban a la publicación, ya que también participa en el último capítulo, dedicado como veremos a la trata de personas. Circunstancia ésta que evidencia lo que ya sabemos aquéllos que seguimos el trabajo de la profesora Esteban: estamos ante una experta del fenómeno migratorio, capaz de ofrecer un análisis amplio y profundo del tema.

El segundo tema abordado en el capítulo segundo, *la cooperación*, es objeto de examen por investigador Cherif Ba Sow (Universidad de Jaén), experto en migraciones internacionales y gran conocedor, como dan fe sus publicaciones, de la realidad de

África Subsahariana. Bajo el título *¿Inclusión de la cooperación internacional al desarrollo en la política de inmigración de la Unión Europea? (Desde el marco de las relaciones internacionales)*, el profesor Ba Sow aborda cuestiones sumamente interesantes como la posible (y/o oportuna) vinculación entre la cooperación internacional al desarrollo y el fenómeno migratorio en la política europea sobre inmigración. Por último, este capítulo lo cierra la investigadora E. Gómez Valenzuela (Universidad de Jaén) con un trabajo titulado *Protección internacional de los Derechos de los trabajadores y de sus familias en los procesos migratorios* en la que analiza las luces y sombras de la protección de los trabajadores migrantes en el plano nacional e internacional.

En el capítulo tercero, titulado *Representación de las migraciones de procedencia de los países del África Subsahariana*, se abordan cuestiones de carácter sociológico con los trabajos realizados por una misma autora, la profesora María Martínez Lirola (del Departamento de Filología inglesa de la Universidad de Alicante). De esta forma, bajo los títulos *Apuntes sobre las mujeres inmigrantes en la prensa española: deconstruyendo la invisibilidad* y *Representación discursiva de los asaltos a la valla de Melilla por parte de inmigrantes: ejemplos de invisibilidad de los Derechos Humanos*, la misma autora aborda, entre otras cuestiones, el análisis del discurso de la inmigración en la prensa, con un especial enfoque de género. Perspectiva ésta sumamente interesante para comprender las reacciones sociales, políticas y jurídicas en los territorios de acogida.

En el último capítulo, el cuarto, bajo el título *Otras Miradas: la trata de personas*, se abordan cuestiones socio-jurídicas relativas una problemática de gran preocupación por las autoridades españolas y europeas, la trata de personas. De esa forma, en la primera contribución, titulada *La trata sexual de mujeres nigerianas en Italia*, la autora (Lourdes Estrella Tello, de la Universidad de Jaén) analiza las causas, consecuencias y marco jurídico de la trata de personas, pasando de lo general (África, Europa) a lo particular, la situación en Italia y en España. El último trabajo de este capítulo y, por tanto, el último de esta obra colectiva, viene de la mano de la coordinadora, la profesora Gloria Esteban, que de forma muy oportuna, concluye el conjunto de la publicación con un estudio titulado *El “sistema transnacional de protección” en el marco de la estrategia europea sobre los derechos de la infancia*

*(ante las situaciones de riesgo vinculadas con la trata de personas)*. Ocupándose así de un sector de la inmigración especialmente vulnerable, los menores.

Para finalizar, no podemos concluir esta recensión sin felicitar a los/as autores/as de esta obra colectiva, así como a sus coordinadores por su interesante y oportuna iniciativa de la que, sin duda, podremos beneficiarnos quienes queramos profundizar en la cooperación internacional al desarrollo y en el complejo marco jurídico de la tutela de derechos de los inmigrantes. Felicidades también por haber sabido vertebrar de una forma pedagógica y coherente la heterogeneidad temática de las valiosas aportaciones realizadas por los expertos en la materia. Y haberlo hecho de la forma que lo han hecho, con una visión internacional y holística, tan necesaria y oportuna en estudios de este tipo. Asimismo, especial atención merece, la oportuna y rigurosa relación de publicaciones introducidas al final de cada trabajo a modo de bibliografía. Circunstancia esta última que enriquece extraordinariamente la aportación de la publicación y que refuerza su utilidad para la investigación. Sin duda alguna, se trata de una importante contribución, que está teniendo una muy buena acogida por la doctrina.

Prof. Dr. Víctor Luis Gutiérrez Castillo  
Universidad de Jaén